

Departamento de Servicios Escolares



PASO



PERIODO 2 TITULACIÓN 2024 DOCTORADO REGISTRARSE DEL 30 DE JUNIO AL 03 DE JULIO

Si perteneces a la generación 2020–2023 o posterior a ella ingresa al siguiente link:
<http://posgrado.upvse.com/Alumnos/>

➤ DOCTORADO EN POLÍTICA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Si perteneces a la generación 2019-2022 o anterior ingresa al siguiente link:
<http://posgrado.upvse.com/Egresados/>

Al registrarte en el paso 1 elige el doctorado que te corresponde de acuerdo al siguiente listado:

➤ DOCTORADO EN POLÍTICA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Posteriormente inicia sesión, en el menú de trámites elige “Seguimiento a titulación”.

PASO

2



PERIODO 2 TITULACIÓN 2024 DOCTORADO

Se debe ingresar correctamente la información que se solicita en cada paso del proceso.

Toda la información debe ser registrada en mayúsculas y sin acentos.

Conforme se cubran los pasos éstos se irán marcando en colores:

- Rojo si el paso está incompleto.
- Naranja si se está a la espera de revisión y autorización.
- Gris si no ha sido iniciado.
- Verde si fue concluido de manera satisfactoria.

Nota: Favor de verificar el correo (minúsculas y sin acentos) que proporcione ya que ahí se le hará llegar su Acta de Examen, OVH y Título Electrónico.

PASO

3



PERIODO 2 TITULACIÓN 2024 DOCTORADO

Realizar el pago proceso de Titulación a la Cuenta Banamex:

➤ 4181 6216

Clave Interbancaria:

➤ 002840418100062167

Monto:

➤ \$ 13692.50

Nota: Una vez realizado el pago, en su comprobante debe anotar en tinta azul los siguientes datos:

- Nombre completo
- Centro regional
- Doctorado
- Generación

PASO

4



PERIODO 2 TITULACIÓN 2024 DOCTORADO

Descargar e imprimir:

- Ficha única de control (paso 2)
- Oficio dirigido a rectoría (paso 3)

En ambos documentos debe plasmar firma autógrafa, posteriormente escanear y guardar en PDF ya que en el paso 4 deberás subirlos a la plataforma.

Nota: para alumnos egresados en la generación 2019 - 2022 o anterior es necesario que carguen la fotografía para que en su ficha única de control aparezca en el espacio correspondiente.



PERIODO 2 TITULACIÓN 2024 DOCTORADO

En el paso 4 de la plataforma SIRECE debes subir o cargar la siguiente documentación en formato PDF con la resolución requerida de 200 PP para garantizar su legibilidad y facilitar la revisión y validación, todos los que tengan información de ambos lados así se deben escanear y para los documentos que sean en tamaño oficio debe reducirlos a tamaño carta, los documentos a subir son:

- CURP
- ACTA DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MAESTRÍA Y DOCTORADO O CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL COORDINADOR.
- CÉDULA PROFESIONAL DE MAESTRÍA
- MODALIDAD DE TITULACIÓN POR DOCUMENTO ACADÉMICO: (portada de documento y oficio de autorización de sinodales.
- COMPROBANTE DE PAGO.

Nota: El nombre de los archivos no deben llevar signos de puntuación.

PASO



PERIODO 2 TITULACIÓN 2024 DOCTORADO

Se recomienda estar pendiente de los mensajes en la plataforma; de encontrar alguna observación en la información o documentos, se le notificara. Atender y corregir para que proceda la validación y autorización de examen profesional o acto protocolario.

PASO



PERIODO 2 TITULACIÓN 2024 DOCTORADO

Una vez autorizado el examen o acto protocolario por la UPV, debe ingresar al paso 5 para descargar su oficio de notificación con la fecha, hora y lugar para realizar su evento profesional. Diez días posteriores en el paso 6 descargar la constancia de Acta y Título en proceso de legalización.

PASO





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
VERACRUZANA



PERIODO 2 TITULACIÓN 2024 DOCTORADO

Acto Protocolario el
20 de julio

Examen Profesional del
15 al 17 de julio

PASO



Avisos importantes

- Después del acto protocolario o examen profesional en aproximadamente 1 mes se le hará llegar al correo registrado su acta de examen.
- Después del acto protocolario o examen profesional en aproximadamente 2 meses se le hará llegar al correo registrado en PDF el formato de pago de la OVH por el cotejo, validación y registro del título electrónico ante la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Después del acto protocolario o examen profesional en aproximadamente 3 o 4 meses se le hará llegar al correo registrado en archivo PDF su título electrónico.
- Una vez que cuente con su título electrónico puede tramitar su cédula profesional electrónica en la siguiente liga: <https://siurp.sep.gob.mx/mvc/cedulaElectronica> para este trámite lo que necesitará es su CURP, Firma Electrónica Avanzada (.CER y .KEY) además de un correo electrónico válido.

Proceso exitoso



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



**UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
VERACRUZANA**



ME LLENA DE ORGULLO